

 <div style="text-align: justify">- EXDIPUTADOS LOCALES DE VALLES, RIOVERDE Y HUEHUETLAN PERDIERON CANDIDATURAS</div><div style="text-align: justify">- LA RESOLUCION ES INAPELABLE</div><div style="text-align: justify">De acuerdo ha informaci3n manejada en redes sociales y por los propios partidos pol3ticos, el candidato a la Presidencia Municipal en Valles por el Partido Acci3n Nacional perdi3 la candidatura por violar la normatividad de la Ley Electoral del Estado.</div><div style="text-align: justify">Al medio d3 los medios electr3nicos nacionales y estatales, confirmaron el rumor antes mencionado, se3lando que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federaci3n, hab3 echado las candidaturas de los panistas Jaime Y3ez Peredo, Juan Daniel Morales Ju3ez y Julio C3ar Salinas Ter3.</div><div style="text-align: justify">Se3lan que en sesi3n realizada este jueves 28 de junio, los magistrados en base al art3culo 207 de la Ley Electoral del Estado en que se obligaba a candidatos 3 a cargos de elecci3n popular para que se separaran de puestos previos desde la precampa3n y en caso de los 3 candidatos panistas a las 3 alcald3s de Valles, Rioverde y Huehuetl3n, no pidieron licencia en los tiempos marcados por la ley.</div><div style="text-align: justify">Asimismo, dejo en claro que la resoluci3n es inapelable, y el PAN podr3 sustituir a los candidatos pero las boletas no ser3n modificadas,</div><div style="text-align: justify">Cabe se3lar que Juan Daniel Morales, fung3 como diputado local por el d3imo distrito con cabecera en Rioverde; Jaime Y3ez por el distrito doce con sede en Valles y Julio C3ar Salinas, por el distrito catorce con cabecera en Tancanhuitz, quienes al violar la ley electoral por no solicitar licencia para realizar precampa3n incurrieron en violaci3n a la normativa.</div>